

**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**Secretaría de Desarrollo Social
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 16

DATOS GENERALES**TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD**

Acta No: 03	Fecha: 27 de septiembre de 2021	Lugar: Centro de desarrollo Comunitario Libreros	Hora: 8 AM
----------------	---------------------------------------	---	------------

ÁREA O DEPENDENCIA: PROGRAMA DE DISCAPACIDAD – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Se anexa listado de asistencia		

ORDEN DEL DÍA

- Saludo inicial por parte del señor alcalde o su delegado (a), llamado a lista y verificación del Quórum.
- Lectura y aprobación del orden de día
- Lectura y aprobación del acta 02 del 22 de junio de 2021, que corresponde al segundo Comité Municipal de Discapacidad.
- Socialización de proyecto de modificación del decreto 118 de 2017 del reglamento interno y funcionamiento del comité municipal de discapacidad. A cargo del enlace municipal de discapacidad.
- Socialización por parte de la Universidad del Quindío ante el Comité Municipal de Discapacidad, del avance referente a la reformulación de la Política Pública de Discapacidad.
- Determinación del uso del recurso económico con que cuenta el Comité Municipal de Discapacidad. A cargo del enlace municipal de discapacidad y la secretaria de desarrollo social.
- Socialización y del plan de acción de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad (RBC) desde la secretaria de salud departamental.
- Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LOS TEMAS

- Siendo las 8:15 am, se da inicio al tercer Comité Municipal de Discapacidad con la presencia del delegado del señor alcalde José Manuel Ríos Morales, doctor Héctor Fabio Hincapié, asesor social del municipio. Quien da un saludo a los asistentes y agradece su participación.

A continuación, se hace el llamado a lista y se verifica el Quorum.

INSTANCIA DECISORA

CARGO	ASISITIO	NO ASISITIO	DELEGO
1. Señor alcalde o su delegado			X
2. Secretario de salud Municipal o su delegado	X		
3. secretario de Educación o su delegado			X
4. Secretario de Tránsito y Transporte o su delegado	X		
5. Secretario de Desarrollo Social o su delegado	X		
6. Director del Departamento administrativo de planeación o su delegado			X
7. Secretario de Gobierno y convivencia o su delegado			X

**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**Secretaría de Desarrollo Social
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 16

8. Secretario de Desarrollo Económico o su delegado		X	
9. Secretario de infraestructura o su delegado			X
10. Secretario de Tecnologías de la información y las comunicaciones o su delegado	X		
11. Director de Corpocultura o su delegado			X
12. Director IMDERA o su delegado			X
13. Representante de las instituciones de educación superior			X
14. Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)			X
15. Director Regional SENA			X
TOTAL	4	1	10

Representantes de las personas con discapacidad y/o organizaciones sin ánimo de lucro de personas con discapacidad.

CARGO	ASISTIO	NO ASISTIO
16. Representantes de las organizaciones de discapacidad física	X	
17. Representantes de las organizaciones de discapacidad visual	X	
18. Representantes de las organizaciones de discapacidad auditiva	X	
19. Representantes de las organizaciones de padres de familias		X
20. Representantes de las organizaciones de discapacidad múltiple		X
21. Representantes de las personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en entono a las personas con discapacidad	X	
22. Representantes de las organizaciones de personas con discapacidad de las comunidades negras e indígenas		X
23. Representantes de las organizaciones de personas con discapacidad víctimas de la violencia.		X
TOTAL	4	4

Se verifica que existe Quórum para deliberar y decidir.

- Seguidamente la doctora Mary Luz Ospina García secretaria de desarrollo social da lectura al orden del día, se solicita por parte de la profesional en psicología y líder del programa de discapacidad Estefany García realizar un ajuste al orden del día, ya que no está incluido el punto de socialización y aprobación del plan de acción del programa de RBC para el municipio de Armenia, liderado por la Gobernación del Quindío desde la Secretaría de Salud Departamental. La propuesta se pone a consideración de los integrantes del Comité y es aprobada, por lo cual queda aprobado el orden del día con el punto como adicional.
- A continuación, se pone a consideración el acta número 02 del 22 de junio de 2021 y que corresponde al segundo Comité Municipal de Discapacidad, se informa que esta no fue enviada a los correos electrónicos institucionales y personales de los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, por lo tanto se inicia la lectura por parte de la profesional en psicología Estefany García, se proyecta para todos los asistentes y se pone a consideración de los integrantes con voz y voto del Comité y es aprobada por unanimidad.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Secretaría de Desarrollo Social
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 3 de 16

4. Se inicia la socialización de proyecto de modificación del decreto 118 de 2017 del reglamento interno y funcionamiento del comité municipal de discapacidad. A cargo del enlace municipal de discapacidad por parte del enlace municipal de discapacidad y profesional en psicología Giovanni Zuluaga Patiño. Para lo cual se realiza presentación en power point para el conocimiento y lectura de todos los asistentes y la cual se plasmará a continuación:

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS 054 DE 2015 Y 118 DE 2018 Y SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD*

- En el marco de la Ley 1145 del 2007 y la resolución 3327 del 2012 donde se imparten los lineamientos de la conformación y el funcionamiento de los comités de discapacidad dentro del sistema nacional de discapacidad:

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS 054 DE 2015 Y 118 DE 2018 Y SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD*

- Conformación de Instancias decisorias: Proyecto de modificación del decreto 118 de 2017
- El (la) alcalde (as) del Municipio o su representante de rango directivo, quien lo presidirá.
Los secretarios de despacho o sus delegados de nivel directivo de:
Salud, Educación, Tránsito y Transporte, Desarrollo Social, Gobierno y Convivencia, Desarrollo Económico, Infraestructura, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Según el decreto 118 de 2017

- El (la) alcalde (sa) o su representante de rango directivo quien lo presidirá.
- Secretarios (as) o sus representantes de rango directivo:
- Salud, Tránsito y Transporte, Desarrollo Social, Gobierno y Convivencia, Desarrollo Económico, Infraestructura, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS 054 DE 2015 Y 118 DE 2018 Y SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD*

- Los directores de departamentos o sus delegados de nivel directivo de:
Planeación, Corpocultura, Bienes y suministros, Hacienda, Comunicaciones, DAFI.
- Los representantes legales de las entidades municipales descentralizadas o sus delegados de nivel directivo de:
- IMDERA, EPA, FONVIENDA, REDSALUD, EDUA
- Según el decreto 118 de 2018:
- Los directores de departamentos o sus delegados de nivel directivo de:
- Corpocultura, IMDERA, representante de las Instituciones de educación superior con cobertura en Armenia, ICBF Regional Quindío, SENA Regional Quindío

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE





ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Secretaría de Desarrollo Social
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 4 de 16

Representantes de las organizaciones sin ánimo de lucro de personas con discapacidad, los cuales tendrán la siguiente composición:

Un representante de organizaciones de discapacidad, visual, auditiva, física, Padres de familia de personas con discapacidad intelectual, discapacidad múltiple, Personas jurídicas cuya actuación gire en la atención a las PCD.

Representante de personas con discapacidad víctimas de la violencia, tener en cuenta enfoque diferencial y poblacional.

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS 054 DE 2015 Y 118 DE 2018 Y SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD*

• Invitados permanentes que tendrán voz, pero no voto:

• Delegado Comisarias de Familia de Armenia, delegado del ICBF regional Quindío, delegado del SENA Regional Quindío, Personero, Defensoría del pueblo Regional Quindío, Procuraduría Regional Quindío, delegado de la Universidades de Armenia, delegado del DPS, delegado Cámara de Comercio de Armenia, delegado de FENALCO, delegado caja de compensación de Armenia, delegado del Ministerio del trabajo y la seguridad social, representante o delegado de las organizaciones de enfermedades huérfanas.

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



Reuniones del comité municipal de discapacidad:

Cuatro (4) reuniones en el año y cuatro comités técnicos.

Cuatro reuniones en el año y dos comités técnicos.

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE





ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Secretaría de Desarrollo Social
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 5 de 16

Sanciones a los integrantes del comité municipal de discapacidad:"

- Dejar de asistir a tres reuniones del comité, de los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad y de las organizaciones jurídicas, sin justa causa, se aplicara el siguiente procedimiento.
- Los Secretarios de Despacho, Gerentes y Directores que dejen de asistir a tres reuniones del Comité sin justa causa se verán incurso en causal de malas conductas tal como lo dispone la Ley 1145 de 2007 y las normas que lo reglamentan y se pondrá en conocimiento a la entidad de control.

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE

ESPA
TODAS

En conclusión, se resume por parte del enlace municipal de discapacidad que esta modificación se debe a que existe la solicitud de algunos representantes de la población civil y necesidad que se encuentren participando como instancias decisorias otras secretarías, de igualmente que algunos que se encuentran siendo parte decisoria pasen a ser invitados especiales del comité municipal de discapacidad, como por ejemplo ICBF, SENA y los representantes de las universidades. Esto bajo la ley 1145 del 2007 con los lineamientos de conformación del comité de discapacidad y con la resolución 154 y 118. Se pretende invitar a la EDUA, EPA, FOMVIVIENDA, entre otros que tengan competencias con la política pública de discapacidad del municipio. Al igual que otros representantes de la población, tales como representante de las personas sordo ciegas, representantes de las personas con discapacidad múltiple, representantes de los padres de familia y representantes de personas de discapacidad cognitivas y víctimas, indígenas y negritudes y LGTBI. Todo esto para el comité del próximo año 2022.

Esta modificación de decreto busca la inclusión de todos los representantes de la población con enfoque diferencial para que el comité sea funcional y operativo.

Interviene el delgado de Amable E.I.C.E. solicitando tener en cuenta que es importante la inclusión de este ente descentralizado de la Alcaldía Municipal. Ya que hacen parte de las obras de la ciudad en cuanto a transporte y movilidad.

Interviene seguidamente el señor Jairo Barreto dando una sugerencia acerca de la importancia para la reformulación de la política pública de discapacidad municipal a cargo de la Universidad del Quindío incluir a las secretarías del Municipio en dicha dinámica para implementar un enfoque diferencial.

5. La docente y funcionaria de la universidad del Quindío Roció del Pilar Collazos procede a hacer la Socialización por parte de la Universidad del Quindío ante el Comité Municipal de Discapacidad, del avance referente a la reformulación de la Política Pública de Discapacidad. Para lo cual especifica cual es el producto final de este convenio interadministrativo, primero es el diagnostico situacional de la población con discapacidad del municipio de Armenia para la reformulación de la política pública de discapacidad del municipio y el segundo producto es la propuesta del documento de política pública, el cual se espera entregar para el mes de diciembre del presente año. También hace mención de dimensiones identificadas en la población, ajustes razonables, definición de actores y ejercicio participativo con mesas de trabajo que han venido adelantando con la población. Después de esta fase se elaborará un documento borrador para que los



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Secretaría de Desarrollo Social
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 6 de 16

participantes tengan la certeza de que lo hablado fue lo que quedó plasmado en dicho borrador.



Productos Política Pública de Discapacidad

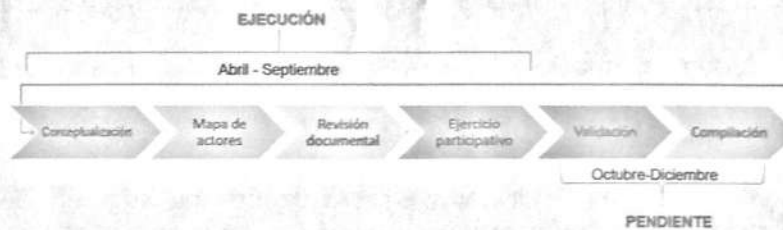
Producto 1
Diagnóstico Situacional de las Personas con Discapacidad del municipio de Armenia, como insumo para la Formulación de la Política Pública

Producto 2
Compilar y entregar propuesta de documento Política Pública que incluya al menos: Introducción, Antecedentes y Justificación, Marco Conceptual Diagnóstico, Definición de la Política: Objetivo general, Objetivos Específicos, Principios, Enfoques, Bibliografía.

A diciembre de 2021

uniquindio

Momentos Diagnóstico situacional





¿CÓMO LO ESTAMOS HACIENDO?

Definición de actores y Dimensiones

Registro de Localización y caracterización de las PcD

Ajustes razonables al proceso de convocatoria Y ejercicios participativos



Sistematización

Entrevistas institucionales Y actores claves

Mesas técnicas

uniquindío

Formación de delegados en grupos de interés - Oficina Municipal de Planeación - Mayo 2016

#UniquindioAcordate

Definición de actores y Dimensiones



uniquindío

#UniquindioAcordate

Mesas técnicas por tipo de discapacidad



Ejercicio participativo Familia y cuidadores

uniquindío



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Secretaría de Desarrollo Social
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 8 de 16

Mesas técnicas por tipo de discapacidad



Discapacidad auditiva

uniquindío

#uniquindioAcreditado

ENTREVISTAS INSTITUCIONALES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD MUNICIPAL

FECHA	Instituciones
Del 25 de Agosto 24 de sep	1. Fundación Covida
	2. Asociación de Discapacitados Físicos del Quindío (ADFCQ)
	3. Asociación de Personas Con Discapacidad, Guaduales del Eden
	4. Representante Consejo de Mujeres
	5. Representante Personas con discapacidad de las Comunidades Indígenas
	6. Organizaciones de personas con discapacidad, víctimas de la violencia
En ejecución	7. ASOLEMPRE
	8. FUNDANZA
	9. Corpocultura
	10. Universidad Alexander Von Humboldt
	11. Liga Quindiana de deportes limitados físicos
	12. Fundación Lazos Humanos
	13. Asociación de Limitados Físicos del Quindío (ALIFIDEAR)
	14. Fundación Manos Fraternas

Mesas técnicas Entrevistas institucionales

MESAS TÉCNICAS PARA LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD MUNICIPAL

FECHA	Mesas Presenciales	Mesas virtuales
Del 7 jul-21		2 mesas virtuales
Al 20-sep-21	6 meses técnicas Por tipo de discapacidad	Discapacidad física y visual

uniquindío

#uniquindioAcreditado

NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS PcD





ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Secretaría de Desarrollo Social
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 9 de 16

ECONÓMICA	AMBIENTAL
1. Falta de apoyo a programas y proyectos productivos para las PcD, Familia y cuidadores	1. Pocos ajustes razonables y diseño universal en la ciudad (sólo en el centro y algunos sectores con Amable)
2. Pocos oportunidades laborales para las PcD, familia y cuidadores	2. Dificultades para la movilidad en el transporte público de las PcD
3. Poca oferta académica para la formación hacia el trabajo en relación a la habilidades y vocación	3. Pocos escenarios adaptados para el acceso y la práctica del deporte y la recreación de las PcD
4. La Política pública carece de presupuesto para su implementación.	4. Poca cultura ciudadana frente al reconocimiento del otro lo que limita el disfrute pleno de la vida de la PcD
5. Incumplimiento en la legislación laboral específica para la protección de las PcD-falta articulación con el sector empresarial.	5. No hay turismo incluyente

uniquindio

POLÍTICA	CULTURAL
1. Alta vulneración de los derechos de participación para las PcD	1. Poca incentivo económico para la participación de las PcD en olimpiadas y festivales culturales y deportivos
2. Falta de liderazgo y credibilidad de los representantes y organizaciones de las PcD	2. Poca reconocimiento a los artistas y deportistas con discapacidad
3. faltan ajustes razonables para garantizar los procesos de participación	3. faltan estímulos para la formación y cualificación artística y cultural de las PcD
4. inexistencia de una organización que agrupe a los cuidadores/as y que concentre la información sobre los servicios dirigidos a las PcD	4. Faltan ofertas de formación para PcD (falta de instructores formados para atender a laPcD)
5. falta capacitación que incentive la participación y el control social de las PcD	5. inexistencia de eventos deportivos que congrege a las PcD del municipio

uniquindio

EDUCACIÓN	SALUD
Deficiencia en la garantía de derechos en Educación	Falta de garantías en el servicio de salud para las PcD
Faltan ajustes razonables en las instituciones educativas para atender a PcD (infraestructura, metodologías, TICs, currículo, etc)	Faltan programas para ofertar servicio de rehabilitación integral y funcional desde la primera infancia hasta la adultez
Barreras de acceso a la educación generadas por ausencia y dificultades de contratación de intérpretes, modelos lingüísticos y docentes de apoyo para todos los niveles de educación (básica, media y superior). Poca formación profesional y normalista para atender a los estudiantes con discapacidad. Los entrenadores físico carecen de formación con enfoque diferencial que permitan una atención integral	Desconocimiento de la ruta de atención para las PcD y cuidadores (a) sobre sus derechos y servicios Desconocimiento sobre expedición del certificado de discapacidad Inexistencia del banco de ayudas técnicas para suplir lo que no está en el PDS, incluyendo alimentación para NNA con discapacidad que no permite su escolarización
No hay ajustes razonables ni acompañamiento en el tránsito entre educación media y superior de las PcD	Poca vigilancia y control a las EPS para garantizar el cumplimiento de la normatividad en salud que permita la atención del ser humano para las PcD
Desconocimiento de las instituciones Educativas frente a la educación inclusiva y su aplicabilidad para la atención a los NNACD	Barreras en las instituciones públicas para la atención a PcD y cuidadores por ausencia de personal capacitado y con enfoque inclusivo.

uniquindio



SOCIAL	
FAMILIA/CUIDADORES	DEPORTE
Falta de acompañamiento y capacitación a las familias y cuidadores para la comprensión de la Discapacidad (desde lo psicosocial) y la garantía de atención a PcD sin red de apoyo familiar.	Faltan recursos para el fomento del deporte recreativo y de alto rendimiento para las PcD.
Garantías de protección y atención para las PcD que no cuentan con red de apoyo familiar tras el fallecimiento de su cuidador/a	Inexistencia de programas deportivos y de salud ocupacional
Garantía de protección y atención para jóvenes con discapacidad tras cumplir la mayoría de edad que son beneficiarios de programas de ICBF	Falta de consolidación de los clubes deportivos
Falta de apoyo para consolidar proyectos productivos y de emprendimiento para familias y cuidadores que les faciliten un ingreso para el cuidado de la PcD	pocas escuelas de formación para las personas en condición de discapacidad
	Falta de recursos para subsidiar el traslado de las PcD a los distintos escenarios y eventos deportivos.

uniquindío

INQUIETUDES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

¿Qué se está haciendo en el municipio de Armenia que beneficie e impacte a la población con discapacidad?



¿Cómo puede la población con discapacidad de Armenia garantizar el cumplimiento de sus derechos y deberes en salud, educación, oportunidades laborales, deporte, participación social?

¿Cómo construimos una ciudad más incluyente y diversa?

uniquindío

Construcción colectiva

¿Qué sigue?



líneas estratégicas y líneas de acción de la Política Pública

uniquindío

6. La doctora Mary Luz Ospina García manifiesta a los integrantes del Comité Municipal de Discapacidad con voz y voto, que este, cuenta con un recurso económico de diez millones de pesos que deberá de ser ejecutado en el presente periodo, teniendo en cuenta el esfuerzo del señor alcalde en la adjudicación del recurso para todas las instancias de la secretaria de desarrollo social.

Interviene el enlace municipal dejando en claro que se está estudiando desde la parte legal la posibilidad de invertir parte de este recurso en la modificación de estatutos de las organizaciones para que cumplan los requisitos para participar del comité municipal de discapacidad con todas las facultades legales. Se aclara por parte del enlace y la doctora Mary Luz que es una opción en estudio y verificación de viabilidad por parte de la parte jurídica de la Secretaria de Desarrollo Social.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Secretaría de Desarrollo Social
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 11 de 16

A demás se hace hincapié por parte de la doctora Mary Luz Ospina García en que dicho llamado se está realizando desde el pasado comité de discapacidad y en encuentros realizados posteriores al mismo. pero que no ha sido posible llegar a una decisión específica. por lo que realiza un llamado para que en ese momento se tome la decisión y se deje definido en que se invertirá dicho recurso, aclara también que de no gastarlo en esta vigencia se acumulará para el próximo año y puede ser más difícil de ejecutar. además, aclara que son ellos quienes deben decidir en que invertirlo, por lo tanto, extiende las opciones en las que si pueden gastar ese recurso según lo estipulado legalmente y teniendo en cuenta las opciones ya pensadas anteriormente en reunión con Yhon Fredy Hurtado quien era el enlace hasta el mes de julio del presente año.

Dentro de dichas opciones esta poder tener el merchanday para los integrantes del comité, como agendas, lapiceros, gorras, chalecos y carnets. La opción planteada de un periódico es aprobada para ejecutar.

Interviene el señor Miguel Ángel hablando de los estatutos de las organizaciones, a lo cual responde la doctora Mary Luz Ospina García que se encuentra en estudio ya que SGPC es muy ajustado y se debe de estudiar muy bien la opción.

Interviene el señor Jairo Barreto haciendo énfasis en que se habían hecho cuatro propuestas: Estatutos y transporte para el comité que hace claridad la doctora Mary Luz Ospina García que no se puede hacer debido a factores legas y jurídicos que no permiten que el recurso se ejecute e invierta en estas actividades, que son situaciones que vienen ligadas al plan de desarrollo nacional.

Interviene Giovanni Zuluaga y la doctora Mary Luz Ospina García dando una propuesta acerca del turismo incluyente en los parques temáticos del Quindío como; parque del café, panaca, recuca, parque los arrieros u otros, para los representantes del comité, que se mencionó en la exposición de la universidad del Quindío. para lo cual se puede realizar un recorrido en los parques temáticos para conocer si realmente son sitios incluyentes para las personas en situación de discapacidad.

La doctora Mary Luz cierra este punto con la opción de que los representantes del comité aprueben algunas de las propuestas que ella les dio a conocer en las que se puede invertir el recurso de los 10 millones de pesos. Haciendo claridad que el periódico se aprueba por parte del comité, el tema de la dotación también se aprueba por parte del comité, el transporte queda para el próximo año, se quedó en compromiso del comité que si se aprueba los estatutos por parte del área jurídica se inicia con el proceso desde la Secretaría de Desarrollo Social, de no ser viable jurídicamente se descarta y se piensa en otra opción, como la del recorrido por los parques temáticos como turismo incluyente para las personas con discapacidad.

7. Socialización y del plan de acción de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad (RBC) desde la secretaria de salud departamental. Donde Danelly expone que cuentan con 5 municipios priorizados para la estrategia RBC y entre ellos esta Armenia. Para ello se deja evidencia de la presentación socializada con la información referente al tema.



**PLAN DE TRABAJO
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN
BASADA EN LA COMUNIDAD, EN EL
MUNICIPIO DE ARMENIA**



OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA

Busca la Integración e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, implicando en ello el esfuerzo conjunto de múltiples sectores.



- Diseño del plan de acción de la estrategia de RBC en el componente de salud teniendo en cuenta sus cinco ejes para la vigencia 2021 con: la institucionalidad, representantes o líderes de las personas con discapacidad, Familia, cuidadores y enlace Municipal de discapacidad.
- Presentación ante el comité municipal y Departamental de discapacidad el plan de acción diseñado de la estrategia de RBC para su aprobación para la vigencia 2022.
- Socialización a personal de salud del primer nivel de atención, líderes comunitarios y familias que tengan a cargo personas con discapacidad, en la estrategia de RBC en los cinco componentes con cada una de sus líneas de acción.
- Socialización a cuidadores y familias de las personas con discapacidad, madres gestantes, profesionales de salud y líderes, en temas relacionados con prevención, detección, pautas de manejo de los diferentes tipos de discapacidad, gestión para el acceso a servicios institucionales y deberes y derechos en salud.



- Gestión de casos con diversos sectores para la eliminación de barreras, mínimo en dos componentes de la estrategia de RBC de acuerdo con las guías de DPS y DMS, plan de gestión se debe formular con las prioridades que manifieste la persona con discapacidad. Como beneficiarios directos, (Armenia 20 personas).
- registrar y sistematizar la información relacionada con la atención a cada uno de los beneficiarios de la estrategia de RBC en los instrumentos elaborados para tal fin.
- orientación e información a las personas con discapacidad sobre el Coronavirus (COVID-19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria.
- Socializar ante el comité Departamental y el Comité Municipal de Discapacidad, el informe final de las actividades realizadas para la implementación de la estrategia RBC.





ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Secretaría de Desarrollo Social
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 13 de 16



CRONOGRAMA



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



ACTIVIDAD	DONDE	CUANDO
Mesa de trabajo con el enlace municipal de discapacidad para socialización y la articulación de actividades a realizar en la implementación de la estrategia RBC en el municipio de Quimbaya.	- Se envía oficio para agendar mesa de trabajo.	- Junio 09 de 2021
	- Gobernación del Quindío, piso 15	- Junio 16 de 2021 (se envía segundo oficio).
	- Gobernación del Quindío, piso 15	- Junio 24 de 2021
	- Centro comercial Alta vista	- Septiembre 10 de 2021
Diseño del plan de acción en la estrategia de RBC componente de salud y sus líneas de acción con la institucionalidad, líderes, personas con discapacidad, familia y cuidadores.	- Vive digital las margaritas	- Septiembre 24 de 2021



CRONOGRAMA



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



ACTIVIDAD	DONDE	CUANDO
Socialización plan de acción en la estrategia de RBC componente salud y sus líneas de acción frente al comité municipal de discapacidad y comité Departamental de salud para su aprobación 2021.	- Librerías	- Septiembre 27 de 2021
Gestión de casos la eliminación de barreras en mínimo dos componentes de la estrategia de RBC.	- Visita a los domicilios .	- Agosto- Septiembre 2021
Brindar orientación e información a las personas con discapacidad sobre el coronavirus " COVID-19", rutas de accesos y servicios en la emergencia sanitaria.	- Durante las visitas	- Agosto-septiembre de 2021



CRONOGRAMA



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



ACTIVIDAD	DONDE	CUANDO
Socialización estrategia de RBC y sus cinco componentes y líneas de acción, profesional de la salud de primer nivel, personas con discapacidad, familia y cuidadores.	Pendiente por definir	- Pendiente por definir fecha
Socialización a cuidadores y familias de las personas con discapacidad, madres gestantes, profesionales de salud y líderes, en temas relacionados con prevención, detección, pautas de manejo de los diferentes tipos de discapacidad, gestión para el acceso a servicios institucionales y deberes y derechos en salud.	- Durante las visitas	- Agosto- Septiembre 2021



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



PLAN DE ACCION
ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA
COMUNIDAD
COMPONENTE DE SALUD Y SUS CINCO EJES
MUNICIPIO DE ARMENIA



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



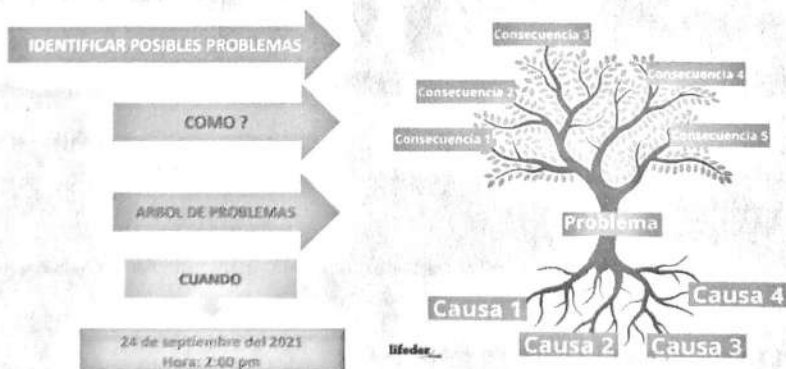
Metodología
Árbol de Problemas

Es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta solucionar analizando relaciones de tipo causa-efecto.

Para ello, se debe formular el problema central de modo tal que permita diferentes alternativas de solución, en lugar de una solución única.



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío





ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Secretaría de Desarrollo Social
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 15 de 16



PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Destinar una persona, como trabajadora social, y/o promoción y prevención de las IPS del municipio de Armenia, que realice seguimiento, y verificación de la disponibilidad de las citas médicas con especialistas, a su vez el cumplimiento de la misma, la cual no debe ser mayor a un mes para estas las personas con discapacidad.	Secretaría de servicios sociales, secretaria de salud municipal, EAPBs e IPS.	- Por determinar
Garantizar que las IPS si estén priorizando a las personas con discapacidad en la atención, por medio de seguimiento, visitas y encuestas de satisfacción.	Secretaría de servicios sociales, secretaria de salud municipal.	- Por determinar
Brindar información a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores sobre los deberes y derechos que tienen en salud.	Secretaría de servicios sociales, secretaria de salud municipal, familias, comité municipal Discapacidad.	- Por determinar
Buscar alianzas intersectoriales para adquisición de dispositivos de asistencia personal, para personas con discapacidad según sus necesidades y vulnerabilidad.	CMD, CDD, alcaldía, EAPBs.	- por determinar
Capacitar personal de salud en lengua incluyente, para que personas con discapacidad puedan disminuir las barreras de comunicación.	Secretaría de servicios sociales, secretaria de salud municipal, familias, CMD, CDD, alcaldía, EAPBs	- Por determinar

PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Buscar estrategias para que las personas con discapacidad accedan de forma segura a sus insumos de salud básicos, el cual debe tener trazabilidad por parte de la IPS.	Secretaría de servicios sociales, secretaria de salud municipal, SSDQ, EAPBs e IPS.	- Por determinar
Gestionar, y/o buscar estrategias, alianzas o estudiar la posibilidad de contrataciones, para brindar los medios de transporte a la persona con discapacidad que lo requiera, para asistir a sus citas médicas o rehabilitación y tener continuidad en la atención.	Secretaría de servicios sociales, secretaria de salud municipal, CMD, CDD, alcaldía, EAPBs.	- Por determinar
Realizar informe trimestral gerencial, por parte del comité de discapacidad, acerca del cumplimiento y avance de la implementación de la estrategia RBC en el municipio de Armenia.	Secretaría de servicios sociales, secretaria de salud municipal, familia, comités municipales.	- Por determinar
Seguimiento a la implementación de las actividades propuestas, para mejorar las balanzas en el componente de salud de la estrategia RBC en el municipio, y los actores responsables.	CMD, CDD, alcaldía, EAPBs.	- por determinar

8. En el punto de proposiciones y varios, interviene la señora Luz Nelly Merchán, haciendo énfasis que se debe de realizar una mesa de trabajo para ampliar en temas como; reforma del decreto, plan de acción del 2022, evento de conmemoración del día de la discapacidad.

Interviene el señor Jairo Barreto haciendo énfasis en los ajustes razonables de la administración Municipal, como sillas en los pasillos para los ciudadanos que ingresan. También menciona que faltan muchos puntos acerca de la reformulación de la política pública de discapacidad desde la universidad del Quindío, sugiere que cospocultura se descentralice al sur de la ciudad y menciona que las personas con discapacidad deben



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Secretaria de Desarrollo Social
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 16 de 16

de recibir un recurso económico. A lo cual la doctora Mary Luz Ospina García responde que eso lo determina el gobierno nacional, ya que en el municipio no se cuenta con el recurso para hacer dicha gestión.

Interviene el señor Gilberto Idarraga, haciendo énfasis en los ajustes razonables que considera le faltan a la administración, como rampas de acceso a la administración Municipal, los andenes, las zonas azules, los espacios tan reducidos para la movilidad de las personas con discapacidad. Y menciona que las rampas que se han implementado por parte de Amable no cuentan con los estándares mínimos establecidos legalmente. Le solicita a secretaria de salud municipal una reunión para tratar el tema de las EPS que tanto afecta a la población en situación de discapacidad. Y finalmente cierra mencionando que se debe de mejorar el servicio de salud en las instalaciones de red salud. Interviene la doctora Martha Arcila de secretaria de educación haciendo énfasis en que se necesita mayor participación de las personas con discapacidad en todas las actividades a las que se les convoque.

Finalmente interviene Sebastián Cardona de la secretaria de salud, haciendo énfasis en que se debe de realizar una mesa de trabajo con; EPS, representantes de las personas con discapacidad, red salud, gobernación, desarrollo social y secretaria de salud, con el fin de revisar y ajustar el plan de acción de RBC.

No siendo más el objeto de la reunión se da por terminada

COMPROMISOS

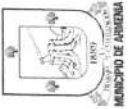
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió: FIRMA:

NOMBRE: Mary Luz Ospina García

CARGO: Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Estefany García O.– Contratista – secretaria de Desarrollo Social *EGO*
Elaboró: Estefany García O – Contratista – Secretaria de Desarrollo Social *EGO*
Revisó: Jenny Gómez Betancourt –sub Secretaria de Desarrollo Social *JGB*



CONTROL DE ASISTENCIA

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: R-SO-PSP-005

Fecha: 22/04/2013

Versión: 004

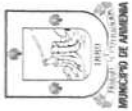
Página: 1 de 2

Convoca: Secretaría de Desarrollo Social, Programa de Discapacidad		DD	MM	AAAA
Hora : 8 a m		27	09	2011

Lugar: Centro de Desarrollo Comunitario Libreros (CDC)

ACTIVIDAD: Tercer comité municipal de Discapacidad

Nombre y Apellido	Identificación	Cargo/ Entidad	Población (Indígena, Afro, Room, víctima, LGBTI, discapacitado, otro)	Dirección (Barrio Comuna)	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Gilberto Saragoza Parra	7558-128	Reg. Dis. Física - contratista Sec. familia	Discapacidad	calle 21 # 2255	gilberto.saragoza@gmail.com	3164112479	<i>Gilberto Saragoza Parra</i>
Luz Nelly Sanchez	40.391.980	Sec. familia	Discapacidad	Gobernación	Luznellymceya@hotmail.es	315 4437109	<i>Luz Nelly Sanchez</i>
Ana María Valencia	41901124	SubSec Infr.	otro	Abadus. Infr.	infventurino@ammeno.gov.co	3205126751	<i>Ana María Valencia</i>
Enzo Mario Osorio	41948118	contratista dijud	otro	- - -	enzoosorio12@gmail.com	322642468	<i>Enzo Mario Osorio</i>
Daniel J. Castaño @	18471076	Secretaria SETTA	otro	SETTA	dcastano@amnenagov.co	322626093	<i>Daniel J. Castaño</i>
Paola D. Espinosa	97915522	D. Sociales	otro	CAM	wpultraoficial@gmail.com	3217465188	<i>Paola D. Espinosa</i>
Sairo Barneto L	7145563	Dis.	Dis	- - -	- - -	3184992795	<i>Sairo Barneto L</i>



CONTROL DE ASISTENCIA

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: R-SO-PSP-005

Fecha: 22/04/2013

Versión: 004

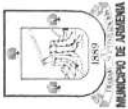
Página: 2 de 2

Convoca: Secretaría de Desarrollo Social, Programa de Discapacidad		DD	MM	AAAA
Hora: 8 a m		27	09	2021

Lugar: Centro de Desarrollo Comunitario Libreros (CDC)

ACTIVIDAD: Tercer comité municipal de Discapacidad

Nombre y Apellido	Identificación	Cargo/ Entidad	Población (Indígena, Afro, Room, víctima, LGBTI, discapacitado, otro)	Dirección (Barrio Comuna)	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Lina Mariabal Taal	41963610	SecSalud	otro	CAM	generatou@ Secretariadesalud@	30651120	<i>[Signature]</i>
Diana Mery Giraldo	41921290	Compartur S.P.E	otro	Estación	directorcompartur@ armenia.gov.co	3185778372	<i>[Signature]</i>
GF Ileana	MS2382		otro	-	ifuc@ve@guiliv	3217687443	<i>[Signature]</i>
Danelly Alejandra Giraldo Giraldo	1097389943	SSDD	otro	Gobernación	danelaj718@hotmail.com	3113418959	<i>[Signature]</i>
Hector Angiel	7550088	Armsu	otro	CAM	hthiriga@eng	511749282	<i>[Signature]</i>
Daniel Guibál	4192643	Armsu	otro		dan.guibal@guiliv	5.33582990	<i>[Signature]</i>
Daniel Ruíz	4415654	Secretaría de	otro	Ucaldita	secretariadesalud@	306108787	<i>[Signature]</i>



CONTROL DE ASISTENCIA

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

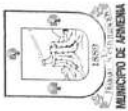
Código: R-SO-PSP-005
Fecha: 22/04/2013
Versión: 004
Página: 1 de 2

Convoca: Secretaría de Desarrollo Social, Programa de Discapacidad		DD	MM	AAAA
Hora : 8 a m		27	09	2011

Lugar: Centro de Desarrollo Comunitario Libreros (CDC)

ACTIVIDAD: Tercer comité municipal de Discapacidad

Nombre y Apellido	Identificación	Cargo/ Entidad	Población (Indígena, Afro, Room, víctima, LGBTI, discapacitado, otro)	Dirección (Barrio Comuna)	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Giovanny Patiño	7530687	PRISCA PAZ VISUAL	discapacitado	Cra 154-57 Centro	giovanny8821@gmail.com	7146662288	
William Arias Gonzalez	7533177	COMUNISTA AMABLE E ICE	otro	C.A.H. 57 y Cra 15 calle	ariaszguthierrez.2m@ gmail.com	3744300860	
Rocio del Pilar Calatay	34318065	Universidad del Quindío	otro	12	rpallotas@uniquindio.edu co	3001776323	
Oscar Fanny Fariñ Villal	80782875	REF. SISTEMA NAT. BIEN. FAMILIAR	otro	ICBF	Osornio.Marin@icbf.gov.co	3212153880	
Sois Diazquez F.	41.904.861	Secretaría de Educación	otro	Barrio Granada	duelasquez@educacion.gov.co	3146771677	
M. Antr. C. F. S.	41828241	P. Universidad S. Educación	otro	Barrio Granada	M. Casel, P. Casel, M. Casel	316402076	
Flore Fariñ Villal	3094898489	P. Universidad Especializada	otro	Defensoría Pueblo	Fariñ Villal@defensoria.gov.co	322276041	



CONTROL DE ASISTENCIA

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: R-SO-PSP-005

Fecha: 22/04/2013

Versión: 004

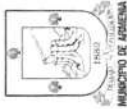
Página: 1 de 2

Convoca: Secretaría de Desarrollo Social, Programa de Discapacidad		DD	MM	AAAA
Hora : 8 a m		27	09	2011

Lugar: Centro de Desarrollo Comunitario Libreros (CDC)

ACTIVIDAD: Tercer comité municipal de Discapacidad

Nombre y Apellido	Identificación	Cargo/ Entidad	Población (Indígena, Afro, Room, víctima, desplazado, LGBTI, discapacitado, otro)	Dirección (Barrio Comuna)	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Juward Jara	505189104	C.G.R		ARMENIA - Y calle 1713-08 Ppto 102	eduar.peng@ centrodeso.gov.co	3104952999	
Miguel P. Martin ez U	7.512.138	Asociación Municipal	Dis capacidad		basorquima.nacure @hs-kue.l.	311783127	
Carlos Andres Rojas R.	1094.949.823	Contraloría Municipal	otro		planeacion@contraloria armenia.gov.co	3108052108	
Hanoi Jara	73.114769	CEM, REC	otro	IMPORAN Esteño	marileberjara@gmail.com	3226004171	
Lady Carolina Ramirez	1097087287	TELEFAX	otro		pedarriamena@pe sicspinosa@	300346214	
Jorge Ivan Esquivosa	7558230	CAJACULTIV ASESAN	otro	Calle 27 # 17-44	UWg@unio.edu.co	301785835	
Amparo Giron y G	41947387	TIC	otro	Armenia	gestorticearmenia	3103763491	



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: R-SO-PSP-005

Fecha: 22/04/2013

Versión: 004

Página: 2 de 2

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Convoca: Secretaría de Desarrollo Social, Programa de Discapacidad		DD	MM	AAAA
Hora : 8 a m		27	09	2021

Lugar: Centro de Desarrollo Comunitario Libreros (CDC)

ACTIVIDAD: Tercer comité municipal de Discapacidad

Nombre y Apellido	Identificación	Cargo/ Entidad	Población (Indígena, Afro, Room, víctima, desplazado, LGBTI, discapacitado, otro)	Dirección (Barrio Comuna)	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Sebastián Cordoba	1094930210	P.U Ara Salud	otro	Cr. 17 # 16-00	Scoorbo@Armeningun	7417100 Ext 139	[Firma]
Bethany Arango	7'560.810	P.E.	otro	Cent M P. 300 4.	bernycomenisyuc	Ext. 228	[Firma]
Estefany Garcia	1094930210	Coordinadora Pilo social	otro	CAM	estefanygarcia0320	311392 5049	[Firma]
Elior Forero	80772.553	Interprete Social	otro	CAM	esymail.com	7202072992	[Firma]